

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

MOCEJÓN

Por parte de don Alfredo Magán Gómez, se ha solicitado licencia para ejercer la actividad de establecimiento destinado a taller de reparación de vehículos, con emplazamiento en la finca situada en la calle Baleares, número 2, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Mocejón 31 de octubre de 2013.-El Alcalde, Plácido Martín Barriuso.

N.º I.- 10218